



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/45/73
19 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 118 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias
para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Informe del Secretario General

1. En virtud de la resolución 43/214 de la Asamblea General, el monto del fondo para imprevistos para el bienio 1990-1991 se fijó en 15 millones de dólares. Como observó la Asamblea en la sección IX de su resolución 44/201 A, hay un saldo de 13.120.500 dólares en el fondo para imprevistos tras las consignaciones iniciales aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.
2. En el anexo de este documento se presenta la exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y de las estimaciones revisadas que están sujetas a las directrices para el fondo para imprevistos contenidas en el anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General. Las sumas indicadas en relación con cada partida corresponden a las que anteriormente recomendó la Quinta Comisión cuando examinó las distintas exposiciones y las propuestas de estimaciones revisadas.
3. La suma consolidada de 9.901.800 dólares no excede el saldo disponible del fondo para imprevistos. Por lo tanto, se propone que la Quinta Comisión, de conformidad con el párrafo 5 de la sección A del anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General, recomiende a la Asamblea que proceda a consignar los montos necesarios en las secciones pertinentes del presupuesto por programas según se indica a continuación:

<u>Secciones</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
2B	460 900
4	6 104 700
5A	60 000
6	177 500
8	395 900
9	180 000

<u>Secciones</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
10	20 000
11	85 000
12	95 000
13	667 200
14	35 000
15	387 500
20	995 800
23	120 300
27	<u>117 000</u>
Total	<u>9 901 800</u>

4. Si la Comisión procede de conformidad con lo anterior, tal vez quiera informar además a la Asamblea de que en el fondo para imprevistos quedará un saldo de 3.218.700 dólares.

Anexo

**FONDO PARA IMPREVISTOS: EXPOSICION CONSOLIDADA DE LAS CONSECUENCIAS
PARA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ESTIMACIONES REVISADAS**

<u>Concepto</u>	<u>Sesión de la Quinta Comisión</u>	<u>Cantidad (dólares EE.UU.)</u>
Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre (A/45/811)	39a.	64 400
Desarme general y completo: conceptos y políticas de seguridad con fines defensivos (A/45/813)	39a.	170 700
Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (A/45/812)	39a.	28 800
Estudio sobre las posibles aplicaciones de recursos asignados para fines militares a actividades civiles de protección del medio ambiente (A/45/813)	39a.	144 400
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (A/45/814)	39a.	52 600
Crítica situación económica de Africa: Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990 (A/45/816)	39a.	50 000
Estimaciones revisadas derivadas de las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo, 1990	41a.	451 000
Resolución 1990/72 del Consejo Económico y Social	41a.	392 200
Prevención del delito y justicia penal (A/45/845)	42a.	364 900
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/C.5/45/65)	44a.	6 374 700
Política de <u>apartheid</u> del Gobierno de Sudáfrica	47a.	117 000
Desarrollo y cooperación económica internacional: examen y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados (A/45/-)	47a.	387 500

/...

<u>Concepto</u>	<u>Sesión de la Quinta Comisión</u>	<u>Cantidad (dólares EE.UU.)</u>
Desarrollo y cooperación económica internacional: fuentes de energía nuevas y renovables (A/45/-)	47a.	187 500
Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (A/C.3/45/L.44)	*/	83 900
Acontecimientos de importancia para el Centro de Derechos Humanos (A/C.5/45/66)	*/	120 300
Aplicación del Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones, dedicado a la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (A/C.5/45/27)	*/	<u>911 900</u>
Total		<u>9 901 800</u>

*/ Se encuentra pendiente el examen por la Quinta Comisión.

